



Ayuntamiento de Codo

Concesión Administrativa de Uso Funerario	A RELLENAR POR LA ADMINISTRACIÓN	
	Nº Expediente	Nº Registro
	EJMPL/2008	
	Modelo	Fecha:

1. DATOS DEL SOLICITANTE			
Nombre y Apellidos / Razón Social			CIF / NIF
Dirección			
Código Postal	Municipio		Provincia
Teléfono	Móvil	Fax	Email

2. DATOS DEL REPRESENTANTE (si procede)			
Nombre y Apellidos			CIF / NIF
Dirección			
Código Postal	Municipio		Provincia
Teléfono	Móvil	Fax	Email

3. DATOS DE NOTIFICACIÓN	
Persona a notificar:	Medio Preferente de Notificación
o Solicitante	o Notificación en Papel
o Representante	o Notificación Telemática

4. EXPONE
Que es de , fallecido en , el día .



Ayuntamiento de Codo

5. DOCUMENTACIÓN A APORTAR

o Certificado médico de defunción.

o Licencia de enterramiento^[1].

o *[Otros requisitos recogidos en el Reglamento del Servicio].*

o Justificación del pago de la tasa y del Impuesto correspondiente (artículos 26, 100 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales) *[en el supuesto de que el Ayuntamiento lo tenga establecido en Ordenanza].*

[De conformidad con el artículo 26 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la tasa, y siempre en el supuesto de que el Ayuntamiento lo tenga establecido en la Ordenanza fiscal correspondiente, podrá devengarse:

1. Cuando se inicie el uso privativo o el aprovechamiento especial, o cuando se inicie la prestación del servicio o la realización de la actividad, aunque en ambos casos podrá exigirse el depósito previo de su importe total o parcial.

2. Cuando se presente la solicitud que inicie la actuación o el expediente, que no se realizará o tramitará sin que se haya efectuado el pago correspondiente.

3. Y cuando se prevea el régimen de autoliquidación].

6. SOLICITA

Que de conformidad con *[artículo correspondiente del Reglamento del Servicio]* y el Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria, se emita el correspondiente título que acredite la concesión administrativa del uso funerario de .

7. AVISO LEGAL

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa de lo siguiente:

— Los datos de carácter personal que se obtengan de su solicitud serán incorporados y tratados de forma confidencial en un fichero propiedad de este Ayuntamiento.

— Los datos obtenidos en esta instancia podrán ser utilizados, salvaguardando su identidad, para la realización de estadísticas internas.

— Ud. tendrá la posibilidad de acceder en cualquier momento a los datos facilitados, así como de solicitar, en su caso, su rectificación, oposición o cancelación, dirigiendo una comunicación escrita, junto con la documentación acreditativa de su identidad, a este Ayuntamiento.

En , a 31 de julio de 2017.

Firma del Solicitante,

Ayuntamiento de Codo



Ayuntamiento de Codo

Fdo.:

Alcalde DEL AYUNTAMIENTO DE Zaragoza

[1] Cuando el trabajo afecte a la estabilidad, seguridad o estanqueidad de la obra, según dispone el artículo 111.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, deberá igualmente solicitarse el informe de supervisión a que se refiere el artículo 125 de la